



# SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO

## ACTA N° 11/ 2016

Martes 28 de junio de 2016

En la sede de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo, a veintiocho días del mes de junio de dos mil dieciséis celebra Sesión Ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad, presidido por el Sr. Vicedecano, Mgter. Luis SARALE.-----

**Están presentes:** los **Consejeros Docentes:** Víctor ARROJO, Silvia NASIFF, Juan Carlos UGO, Ricardo TELLO, en reemplazo de la Prof. Silvia MERCAU; Elisabeth GUERRA, Laura DUFOUR; **Consejera Egresada:** Marina SARALE, **Consejera Estudiante:** María José MASERA; **Consejera por el Personal de Apoyo Académico:** Silvia JATIB.-----

**Ausentes con aviso:** **Consejeros Docentes:** Bárbara BUONO, Silvia Susana MERCAU, Ubaldo ROVELLO; **Consejero Egresado:** Jorge Alejandro VÁZQUEZ; **Consejera Estudiante:** Tatiana SCOONES BETTINARDI.-----

**Ausentes sin aviso:** **Consejero Estudiante:** Franco Nicolás GOMBAU.-----  
Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Sra. Mariana SANTOS y como Secretaria de Actas, la Sra. Andrea LOYERO.-----

Se encuentra presente en el recinto de sesiones: el Asesor Letrado de la FAD, Dr. Néstor PIEDRAFITA y el Sr. Roberto SABARONI, de la Secretaría del Consejo.-----

- - - **Siendo la hora once y cuarenta y cinco, luego de la reunión de Comisiones convocada previamente, y comprobado el quórum reglamentario, el Señor Presidente procede a iniciar la sesión con la consideración del**-----

**PUNTO PRIMERO: Informe de Decanato.**-----

-Secretaría da el reporte de asistencia y comunica que la Consejera Docente, Prof. Silvia MERCAU dio aviso de su inasistencia, por lo que se convocó al Consejero Suplente, Prof. Ubaldo ROVELLO, quien no se hizo presente. En su lugar asiste el Consejero Ricardo TELLO. También informa que el Consejero Egresado Alejandro VÁZQUEZ comunicó en el día de la fecha que no podía concurrir, no dando tiempo a citar a suplente.-----

-A continuación, se da tratamiento a la problemática ocasionada por la falta de calefacción en el Edificio de Gobierno de la FAD.-----

-El Sr. Vicedecano informa que en este momento el Secretario de Gobierno de la Facultad se encuentra reunido con el Personal de Dirección de Obras de la Universidad para presentar los presupuestos que elaboraron dos empresas convocadas por la Facultad para realizar una evaluación del estado actual del sistema de calefacción del edificio. Ambas presentaron dos alternativas viables: por un lado, la recuperación del sistema hidráulico existente o en su defecto, el cambio por un nuevo sistema de calefacción a gas o eléctrico, por medio de la colocación de cañerías externas. En el caso de ser aprobada la primera propuesta, deberá seguirse el procedimiento regular de contratación.-----

-Toma la palabra la Consejera NASIFF para comentar que existe un equipo en la Facultad de Ingeniería que se encuentra trabajando en la implementación de un proyecto de calefacción solar, del cual podría formar parte la Facultad. Este grupo de investigadores recibe subsidios de mucho dinero para probar el funcionamiento del calor en estos edificios.-----

-El Vicedecano aclara que si bien el sistema de calefacción con energía solar requiere de una elevada inversión para llevar a cabo la instalación, posteriormente funciona sin generar gastos. Por ello, le sugiere a la Consejera NASIFF que presente la propuesta compartida.-----

-Por su parte, el Consejero Víctor ARROJO insta a que cualquier decisión que se tome debería ser consultada con el equipo docente para evaluar el peligro de posibles pérdidas de monóxido de carbono. Reitera la importancia y necesidad de presentar cada situación mediante nota que dé comienzo a un expediente porque luego de tres semanas desde que se suspendieron las

MARIANA SANTOS  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE  
VICEDECANO



clases de Teatro por el problema de la calefacción en el Edificio de Gobierno, no han recibido información al respecto.-----

-El Vicedecano responde que ya se ha realizado el diagnóstico de la situación de las calderas y hay dos presupuestos. En dos días debe decidirse si se recupera el sistema hidráulico o si se cambia por sistema a gas.-----

-La Consejera NASIFF comunica que el personal de servicios del Edificio de Carreras Musicales se encuentra trabajando en un área de circulación de aire frío, por lo que sugiere se vea la posibilidad de desviar alguna cañería desde una boca de calefacción que se encuentra cercana al lugar.-----

-A continuación, se decide continuar con el tratamiento del orden del día y retomar el tema cuando arribe a la Sala de Consejo el Secretario de Gobierno.-----

**PUNTO SEGUNDO: Asuntos Entrados:-**-----

No se presentan asuntos para tratar.-----

**PUNTO TERCERO: Consideración de Actas.-**-----

Acta N° 9/2016 (31-05-2016). Sin observaciones, se aprueba por unanimidad.-----

Acta N° 10/2016 (14-06-2016). Con las correcciones realizadas por la Consejera JATIB, se aprueba por unanimidad.-----

**PUNTO CUARTO: Despachos de Comisiones:-**-----

**a) Comisión de Enseñanza:-**-----

Expte. CUDAP N° 12557/16. Secretaría Académica – TAC. MARCHESINI, Adolfo. S/Asignación Adicional por Carácter Crítico de la Función desde el 01-06-2016 al 31-12-2016. “Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría Académica solicita la asignación de un Adicional por Carácter Crítico de la Función al D.I. Adolfo Oscar MARCHESINI para cumplir funciones en el Área Tecnologías del Aprendizaje y la Comunicación, desde el 01-06 hasta el 31-12-2016; considerando el informe de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, esta Comisión aconseja asignar un Adicional por Carácter Crítico de la Función de pesos Un Mil Quinientos (\$ 1.500) por mes, sobre el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple en el que revista”. **Se aprueba el despacho de la Comisión por unanimidad de los votantes.**-----

Expte. CUDAP N° 12558/16. Secretaría Académica – TAC. SANTANGELO, Nicolás. S/Asignación Adicional por Carácter Crítico de la Función desde el 01-06-2016 al 30-06-2016. “Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría Académica solicita la asignación de un Adicional por Carácter Crítico de la Función al señor Nicolás SANTANGELO para cumplir funciones en el Área Tecnologías del Aprendizaje y la Comunicación, desde el 01-06 hasta el 30-06-2016; considerando el informe de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, esta Comisión aconseja asignar un Adicional por Carácter Crítico de la Función de pesos Un Mil Quinientos (\$ 1.500) por única vez, sobre el cargo de Profesor Titular con dedicación Simple en el que revista en Secretaría Académica de Rectorado”. **Se aprueba por unanimidad.**-----

**PUNTO QUINTO: Despachos surgidos de la reunión de Comisiones precedente.-**-----

**a) Comisión de Enseñanza:-**-----

Expte. CUDAP N° 11732/16. Carreras de Diseño. BOLDRINI, Víctor Gregorio. S/ “Selección de Cargos Docentes”, según Ord. 04/15 C.D. (opción 2), para cubrir Un cargo de Profesor Titular con dedicación Simple, carácter de interino, para el dictado de la asignatura “Taller de Gráfica Experimental”, de la carrera Diseño Gráfico, desde la efectiva prestación de servicios hasta el 31/12/2016. El Departamento de Concursos deberá realizar el control del cumplimiento de lo dispuesto por el punto VII.2 de la Ord. 4/2015 C.D. en el sentido de que la Dirección de Carreras de Diseño convoque a concurso el cargo. *Considerando la opinión favorable de Secretaría Académica y los informes producidos por Dirección de Personal y*

*[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signature]*  
MARIANA SANTOS  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

*[Handwritten signature]*  
Mgr. LUIS ALBERTO SARALE  
VICEDECANO

Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. **Se aprueba por unanimidad.**-----

**Expte. CUDAP N° 13198/16. Carreras de Diseño. PONCE, Simón. S/ "Selección de Cargos Docentes"**, según Ord. 04/15 C.D. (opción 1), para cubrir Un cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva, carácter de interino, para el dictado de la asignatura "Gráfica en el Espacio", de la carrera Diseño Gráfico, desde el 01/07/2016 hasta el 31/12/2016. El Departamento de Concursos deberá realizar el control del cumplimiento de lo dispuesto por el punto VII.2 de la Ord. 4/2015 C.D. en el sentido de que la Dirección de Carreras de Diseño convoque a concurso el cargo. *Considerando la opinión favorable de Secretaría Académica y los informes producidos por Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.*-----

**Expte. CUDAP N° 12195/16. Carreras Musicales. RAMALLO, Lucas. S/ "Selección de Cargos Docentes"**, según Ord. 04/15 C.D. (opción 2), para cubrir Un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, Reemplazante de la Prof. Luciana ORELLANA, para cumplir funciones en las asignaturas "Historia de la Música I, II, III y IV", de las Licenciaturas en Instrumento; "Historia de la Música I, II y III" y Música y Danzas Argentinas" del Profesorado de Grado Universitario en Teorías Musicales e "Historia de la Música I y II", del Profesorado de Grado Universitario en Música, desde la efectiva prestación de servicios mientras dure la licencia de la Prof. ORELLANA y no más allá del 31-12-2016. *Considerando la opinión favorable de Secretaría Académica y los informes producidos por Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.*-----

**Expte. CUDAP N° 13400/16. Carreras Musicales. RODRÍGUEZ, Adrián Darío. S/"Selección de Cargos Docentes"**, según Ord. 04/15 C.D. (opción 2) para cubrir UN cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, carácter Interino, para cumplir funciones en las asignaturas "Rítmica y Percepción Auditiva – CIEMU Niveles A, B, C y D" y "Lectura Musical I a IV", del Ciclo Preparatorio, de las Licenciaturas en Instrumento, Canto, Dirección Coral, Composición Musical; Música Popular y Profesorados de Grado Universitario en Música y en Teorías Musicales, desde la efectiva prestación de servicios, hasta el 31-12-16. El Departamento de Concursos deberá realizar el control del cumplimiento de lo dispuesto por el punto VII.2 de la Ord. 4/2015 C.D. en el sentido de que la Dirección de Carreras Musicales convoque a concurso el cargo. *Considerando la opinión favorable de Secretaría Académica y los informes producidos por Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.*-----

**Expte. CUDAP N° 14250/16. Secretaría Académica.** Eleva informe elaborado por el servicio SAPOE (Servicio de Apoyo Pedagógico y de Orientación al Estudiante), solicitando la **Justificación de BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO** de los Alumnos de las Carreras de Cerámica, Artes del Espectáculo y Diseño, para lo cual han tenido en cuenta las notas presentadas por dichos estudiantes y procesadas mediante entrevistas personales con cada uno y con las debidas consignas de seguimiento, compromiso y acompañamiento por parte del equipo. *Considerando la opinión favorable de Secretaría Académica, la Comisión aconseja aprobar lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.*-----

**Expte. CUDAP N° 14126/16. Secretaría de Posgrado. BLENGINO, Viviana Elisa. S/Jurado de Tesis** de la Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX, titulada: "Hacia la interpretación de la Música para piano solista y de cámara en la obra de Irma Urteaga: producción compositiva, análisis y performatividad". **Se aprueba por unanimidad.**-----  
**b) Comisión de Investigación y Extensión:**-----

**NOTA CUDAP N° 20379/16. ARROJO, Víctor. S/Aval Institucional y Apoyo Económico** para la realización de un viaje a Colombia para dictar el Seminario - Taller "Introducción a los procedimientos de animación teatral" (hacia una didáctica de la dirección teatral), invitado

MARIANA SANTOS  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Mgr. LUIS ALBERTO SARALE  
VICEDECANO



por el XI Congreso Mundial de Teatro Universitario, el cual es convocado por la AITU (Asociación Internacional de Teatro Universitario) bajo el lema "la investigación teatral en las Universidades". EL mismo tendrá lugar en la Universidad de Caldas, Manizales, Colombia, entre el 4 y el 10/09/2016. Cuenta con el Visto Bueno de la Dirección de Carreras, Secretaría Académica y Secretaría de Extensión. Secretaría Económico Financiera informa que se dispone de una ayuda económica de \$ 5.000 (pesos cinco mil) para solventar el gasto de pasajes y/o inscripción. *La Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. Se pone a consideración el dictamen de la Comisión y el Consejero ARROJO solicita abstención. Se autoriza la abstención y se otorga por unanimidad el Aval Institucional.*-----

**NOTA CUDAP N° 20388/16. ARROJO, Víctor.** S/Aval Institucional y Apoyo Económico para la realización de un viaje a Lima, Perú para participar en el "**Encuentro Internacional de Escuelas de Teatro de Tres Continentes (Europa, Asia y América)**", organizado por la Escuela Nacional Superior de Artes Dramáticas de Lima, Perú con el patrocinio de Gats (Alianza Global de Escuelas de Teatro), a desarrollarse en la Ciudad de Lima del 29/08 al 05/09/2016. Se aclara que el encuentro cubre alojamiento y comida para cuatro alumnos y dos docentes. Se solicita declaración de interés y apoyo económico para solventar gastos de traslado del equipo de trabajo. El evento cuenta con el Visto Bueno de la Dirección de Carreras, Secretaría Académica y Secretaría de Extensión. Secretaría Económico Financiera informa que se dispone de una ayuda económica de \$ 4.000 (pesos cuatro mil) para atender dicho pedido. *La Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. Se pone a consideración el dictamen de la Comisión y el Consejero ARROJO solicita abstención. Se autoriza la abstención y se otorga por unanimidad el Aval Institucional.*-----

El Consejero ARROJO solicita aclarar que el destino y la distribución de los fondos otorgados para ambos eventos se realizarán de la siguiente manera: \$ 1.000 (pesos mil), aporte para la inscripción del Prof. Víctor ARROJO al Congreso Mundial de Teatro de la AITU (fijado en USD 100); \$ 6000 (pesos seis mil), aporte para costos de pasajes Mendoza/Lima para los cuatro alumnos y el Prof. CASTELLANI (\$ 1.200 cada uno); \$ 2.000 (pesos dos mil), aporte para costos de pasajes Mendoza/Lima y Lima/Manizales para el Prof. ARROJO.-----

**c) Comisiones de Consejo Directivo:**-----

**Expte. CUDAP N° 24214/16. Egresados de la UNCuyo S/Publicaciones de convocatorias de concursos de cargos docentes en la Tecnicatura en Producción Audiovisual** (financiada por el Convenio Programa N° 151/2014 ME y creada por Ord. 75/2015 CS de gestión conjunta entre la FAD y la FCPys). Entre los argumentos expresados por los egresados figuran: falta de publicación de las resoluciones de convocatorias, por lo cual carecen de eficacia para producir efectos jurídicos; difusión insuficiente, incompleta y extemporánea; insuficiente plazo de inscripción; prórroga del plazo de inscripción dictada sin intervención de órgano competente, constituyendo un acto administrativo nulo. Por lo expuesto, informan al Consejo Directivo de la FAD y solicitan al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, a quien le corresponde la responsabilidad de la gestión académica e institucional de la mencionada carrera: 1) el establecimiento de un nuevo período de inscripción cierto, razonable y susceptible de ser cumplido; 2) la publicación de resoluciones de convocatoria de concursos ; 3) la más amplia difusión posible.-----

**El Consejo Directivo toma conocimiento del pedido y solicita el pase del expediente en cuestión a Secretaría Académica para su evaluación y determinación del compromiso que le corresponde a la FAD.**-----

-Debido al cambio de opiniones e inquietudes surgidas al respecto, durante la reunión de Comisiones llevada a cabo precedentemente, se propone que la Egresada Marina SARALE asista en representación del Consejo Directivo de la FAD a la reunión que se realizará el

MARIANA SANTOS  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Mgr. LUIS ALBERTO SARALE  
VICEDECANO



miércoles próximo para debatir la coordinación administrativa de la carrera en conjunto con las dos Facultades.

**-Siendo la hora doce y veinte, se hace presente el Secretario de Gobierno de la FAD,** quien comunica las decisiones tomadas desde Dirección de Obras del Rectorado: proponen que con el caño de gas que quedó en el sector donde funcionaba el bufet, se realicen las instalaciones correspondientes para calefaccionar las aulas de Teatro que se encuentran ubicadas en el ala sur del Edificio de Gobierno. Se han comprometido verbalmente a realizarlo durante los días de receso invernal con la intención de lograr el comienzo de clases del segundo semestre del año en condiciones adecuadas. Para el resto del Edificio se continuará con el sistema de calefacción con calderas considerando que la primera solución descomprimiría el circuito cerrado que pierde presión de agua al existir varias pinchaduras en las cañerías.

Aclara que aún no se define si se trata de una solución definitiva y se está evaluando el tema de costos de combustibles, la caldera consume mucho más que el sistema de gas.

-Por otra parte, informa que en la Sala Capra ubicada en el edificio de los Talleres, donde cursan las cátedras de Percusión, se produce una sobrecarga de calor que está ocasionando que algunas personas se descompongan; por lo que se instalará un sistema de circulación de aire.

-En relación a las inquietudes manifestadas por el Consejero ARROJO sobre la habilitación del bufet, el Sr. TORNELLO comunica que se está terminando el control municipal para otorgar el certificado de habilitación luego del trabajo que está desempeñando el personal de Maestranza de Dirección de Obras del Rectorado (instalación de cañerías de agua y gas para poner en funcionamiento el mismo).

**-Al respecto, pide que se redacte una nota de reconocimiento al personal de Maestranza de la Dirección de Obras por el apoyo y la disposición para colaborar con la Facultad. El consejo presta su acuerdo.**

-El Consejero ARROJO también solicita se tenga conocimiento del manejo del dinero del bufet y considera que debe existir un orden a través de un pequeño libro contable, un balance, que sea remitido al seno del Consejo.

-Por su parte, la Consejera NASIFF agrega que es necesario conocer el manejo de los becarios.

-La Consejera por los Egresados desea conocer quién es el responsable del Bufet.

-La Consejera Estudiante, María José MASERA, responde que el bufet pertenece al Centro de Estudiantes y aclara que existen cuatro fuerzas además de la que preside en este momento y debería haber un moderador. El Vicedecano responde que su agrupación, aún como minoría, tiene derecho a controlar.

**PUNTO SEXTO: Temas Varios.**

La Consejera NASIFF solicita acuerdo de los miembros del Consejo para enviar una nota de salutación a la Prof. Jimena SEMIZ por haber sido nombrada *Miembro Honorífico* de la JIC (Mendoza), tras haber pasado las instancias provinciales y nacionales de selección de la mencionada ONG en el área *Logros Culturales*.

**----- Siendo la hora doce y treinta y no habiendo asuntos pendientes de tratamiento, se levanta la sesión-----**

MARIANA SANTOS  
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

Mgr. LUIS ALBERTO SARALE  
VICEDECANO